



PROTOCOLO COVID-19

ESCENARIO II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación habitual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

- De forma general, y de acuerdo con lo indicado para cada etapa en estas instrucciones, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalarán con flechas y carteles de vinilo los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- La coordinadora del COVID-19 será la DUE del colegio.
- El Plan digital del Centro cuenta con materiales y libros digitales de las editoriales con las que trabaja, página web y blogs para mantener informados a alumnos y familias, y se formará al profesorado en la utilización de la plataforma digital Classroom.
- Se conformarán grupos estables de convivencia (20 alumnos) cuando no se pueda asegurar la distancia entre el alumnado de 1,5 m. Los grupos estables de convivencia son grupos de alumnos que pueden



socializar dentro el aula sin necesidad de mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio ya que conforman grupos de convivencia estable de alumnos, asemejándolos en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes. Los mencionados grupos evitarán el contacto con alumnos de otras clases, incluyendo los horarios de patio o de comedor. Estos grupos, además, permitirán el rastro de contactos rápido en el supuesto de que se diera algún caso de contagio.

La conformación de estos grupos estables de convivencia implica que este curso habrá seis unidades (grupos de alumnos) más en el centro. Por tanto, la distribución de grupos quedará así:

INFANTIL

Infantil 3 A

Infantil 3 B

Infantil 3 C

Infantil 4 A

Infantil 4 B

Grupo mixto de Infantil 4 y 5 años

Infantil 5 A

Infantil 5 B

PRIMARIA

1ºA

1ºB

Grupo mixto de 1º y 2º

2ºA

2ºB

3ºA

3ºB

Grupo mixto de 3º y 4º

4ºA

4ºB

5ºA

5ºB

5ºC

5ºD

6ºA

6ºB

6ºC



- Salvo los alumnos de Educación Infantil, toda persona que entre al centro deberá llevar mascarilla.
- Al llegar al centro, a los alumnos se les tomará la temperatura en la entrada de su pabellón. Si un alumno tuviera una temperatura superior a 37,2°C, se le aislaría en la enfermería y se llamaría a su familia para que viniera a recogerlo al centro.
- Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, Tokapp School, mensajes o correo electrónico y se facilitarán las gestiones telemáticas. Con cita previa, y con carácter excepcional, las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que no haya otra alternativa (tutoría, entrega de documentación en Secretaría...).

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO DE REFUERZO EDUCATIVO

A principio de curso se realizará una valoración (evaluación inicial), cuyo resultado, en caso de no haberse superado el desfase curricular provocado por la situación de enseñanza a distancia del curso pasado, será el punto de partida para la elaboración de un plan específico personalizado de refuerzo educativo en el curso siguiente.

Se reforzará la acción tutorial con alumnos y familias, con el fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.



ENTRADAS Y SALIDAS

Los alumnos entrarán y saldrán escalonadamente al centro por las puertas de la calle Pilar de Zaragoza y Miguel de Cervantes. Para favorecer estas entradas y salidas sin aglomeraciones, se establecerán los siguientes tramos horarios:

Grupo	Hora entrada	Hora salida	Puerta de acceso
Infantil 3 años	9:45	13:45	Puerta GRANDE Calle Pilar de Zaragoza
Infantil 4 años Grupo Mixto 4-5 años	9:35	13:35	Portón de abajo de la Calle Pilar de Zaragoza que hace esquina con la Calle de los Batanes
Infantil 5 años	9:25	13:25	Portón de abajo de la Calle Pilar de Zaragoza que hace esquina con la Calle de los Batanes
1º de Primaria	9:35	13:35	Puerta GRANDE (RAMPA) Calle Pilar de Zaragoza
2º de Primaria Grupo Mixto 1º-2º	9:25	13:25	Puerta GRANDE (RAMPA) Calle Pilar de Zaragoza



3º de Primaria	9:35	13:35	Puerta PEQUEÑA Calle Pilar de Zaragoza
Grupo Mixto 3º- 4º			
4º de Primaria	9:25	13:25	Puerta PEQUEÑA Calle Pilar de Zaragoza
5º de Primaria	9:35	13:35	Calle Miguel de Cervantes
6º de Primaria	9:25	13:25	Calle Miguel de Cervantes

Las familias de alumnos del centro no podrán entrar al colegio, dejando a sus hijos en la puerta de entrada y abandonado la misma lo antes posible para evitar aglomeraciones.

RECREOS

Los recreos se organizarán por tramos horarios y por zonas de juego, de tal manera que unos grupos estables de convivencia no interaccionen con otros.

En Educación Infantil:

Los alumnos de 3 años jugarán en su propio patio (estableciendo turnos entre el A, B y C).

Los alumnos de 4 años y del grupo mixto de 4 y 5 años jugarán en el patio de Infantil de 11:20 a 11:40h.

Los alumnos de 5 años jugarán en el patio de Infantil de 10:50 a 11:10h.



En Educación Primaria:

Los alumnos de 1º, 3º, 5º, grupo mixto de 1º y 2º saldrán al patio de 10:50 a 11:10h.

Los alumnos de 2º, 4º, 6º y grupo mixto de 3º y 4º saldrán al patio de 11:20 a 11:40h.

Se distribuirán por las diferentes zonas del patio, que serán rotativas.

COMEDOR

Se organizará de acuerdo con la disponibilidad de las instalaciones del centro y el número de comensales de modo que se reduzca el riesgo sanitario. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente: la asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un nivel educativo. La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será como MÍNIMO de 1,5 metros. En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación y que forman parte del servicio de comedor, se mantendrá igualmente el distanciamiento entre los grupos de convivencia.

Se instalarán dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.

Con carácter general, la Consejería de Educación y Juventud, reforzará el servicio de limpieza de comedor y de profesionales de vigilancia de atención educativa de los centros públicos.



COMEDOR EN EDUCACIÓN INFANTIL (MES DE SEPTIEMBRE)

Comerán todos los alumnos en el mismo turno (a las 13:30) manteniendo como mínimo 1,5 metros de distancia entre las mesas de comensales de distinto curso.

Después de comer, cada grupo de alumnos se irán a su pabellón correspondiente y tendrán disponibles sus patios.

Los alumnos de Infantil 5 años compartirán el patio de infantil con los alumnos de 4 años, debidamente señalizado y separado.

COMEDOR EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MES DE SEPTIEMBRE)

Se harán dos turnos de comida para poder mantener las medidas de seguridad. Un primer turno a las 13:30h para los alumnos de 1º, 2º y 3º.

Mientras comen estos alumnos sus compañeros de 4º estarán en el porche de los baños del patio y pista de arriba, los alumnos de 5º en la pista de baloncesto y gimnasio, y los alumnos de 6º en la pista de abajo y árboles.

En el segundo turno, a las 14:30h, comerán los alumnos de 4º, 5º y 6º. Mientras comen estos alumnos sus compañeros de 1º estarán en el porche de los baños del patio y pista de arriba, los alumnos de 2º en la pista de baloncesto y gimnasio, y los alumnos de 3º en la pista de abajo y árboles.

***** Desde el mes de octubre y hasta final de curso, esta organización sufrirá modificaciones de las que iremos informando dependiendo de la evolución del COVID-19 y de los comensales apuntados al servicio de comedor.**



MEDIDAS ANTE SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO DE COVID-19

No asistirán al centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento habiendo sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. Será obligatorio que las familias tomen la temperatura cada mañana al alumnado antes de acudir al centro.

Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el protocolo de actuación previsto.

- Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual (enfermería), se le colocará una mascarilla quirúrgica



(tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

- Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
- El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá



acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

ATENCIÓN EN LA ZONA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa. Se priorizará la atención telemática o telefónica.
- Para la atención al público, además de tener mamparas en secretaría, se señalizará la distancia de seguridad.
- En la atención al público será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del centro.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.
- En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.